

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mañon, Viernes, 20 de Marzo de 1896

Año XXV. Núm. 6.845

Actualidad militar

Turnos y reglas para nuevas expediciones á Cuba

Habiendo marchado ya á Cuba los primeros batallones de los 56 regimientos de Infantería de guarnición en la Península y la mitad de los 20 batallones de cazadores, ó sean los de Puerto Rico, Arapiles, Cataluña, Tarifa, Barcelona, Mérida, Barbastro, las Navas, Llerena y Reus, cuando haya necesidad de enviar nuevas fuerzas á la gran Antilla, ateniéndose al sorteo por cuerpos verificado en Marzo del año anterior, el orden para organizar las expediciones, dentro de cada region, será el siguiente:

1.ª Region

- 1 Segundo batallón del regimiento Infantería de Baleares núm. 41.
- 2 Idem id. de San Fernando núm. 41.
- 3 Idem id. del Rey núm. 1.
- 4 Idem id. de Canarias núm. 42.
- 5 Idem id. de León núm. 38.
- 6 Idem id. de Asturias núm. 31.
- 7 Idem id. de Castilla núm. 16.
- 8 Idem id. de Cuenca núm. 27.
- 9 Idem id. de Saboya núm. 6.
- 10 Batallón cazadores de Manila número 20.
- 11 Segundo batallón del regimiento Infantería de Zaragoza núm. 12.
- 12 Idem id. de Wad-Rás núm. 50.
- 13 Idem id. de Covadonga núm. 40.
- 14 Batallón cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7.

2.ª Region

- 1 Segundo batallón del regimiento Infantería de Extremadura núm. 15
- 2 Idem id. de Borbon núm. 17.
- 3 Idem id. de Granada núm. 34.
- 4 Idem id. de Alava núm. 56.
- 5 Idem id. de Soria núm. 9.
- 6 Idem id. de Pavia núm. 48.
- 7 Batallón Cazadores de Cuba número 17.
- 8 Segundo batallón del regimiento Infantería de Córdoba núm. 10.
- 9 Batallón Cazadores de Segorbe número 12.
- 10 Segundo batallón del regimiento Infantería de la Reina núm. 2.

3.ª Region

- 1 Segundo batallón del regimiento Infantería de Guadalajara núm. 20.
- 2 Idem id. de Tetuan núm. 45.
- 3 Idem id. de Vizcaya núm. 51.
- 4 Idem id. de Mallorca núm. 13.
- 5 Idem id. de España núm. 46.
- 6 Idem id. de Sevilla núm. 33.
- 7 Idem id. de la Princesa núm. 4.
- 8 Idem id. de Otumba núm. 49.

4.ª Region

- 1 Segundo batallón del regimiento de Aragón núm. 21.
- 2 Idem id. de Asia núm. 55.
- 3 Idem id. de Luchana núm. 28.
- 4 Batallón cazadores de Figueras número 6.
- 5 Segundo batallón del regimiento Infantería de San Quintín núm. 47.
- 6 Idem id. de Navarra núm. 25.

- 7 Batallón cazadores de Alfonso XII núm. 15.

- 8 Segundo batallón del regimiento de Almansa núm. 18.

- 9 Idem id. de Albuera núm. 26.

- 10 Idem id. de Guipúzcoa núm. 53.

5.ª Region

- 1 Segundo batallón del regimiento Infantería de Gerona núm. 22.

- 2 Idem id. de Galicia núm. 19.

- 3 Batallón cazadores de Alba Tormes núm. 8.

- 4 Segundo batallón del regimiento Infantería del Infante núm. 5.

6.ª Region

- 1 Segundo batallón del regimiento Infantería de América núm. 14.

- 2 Idem id. de Andalucía núm. 52.

- 3 Idem id. de San Marcial núm. 41.

- 4 Batallón cazadores de Madrid número 2.

- 5 Segundo batallón del regimiento Infantería de la Constitución número 29.

- 6 Idem id. de Sicilia núm. 7.

- 7 Idem id. de Cantabria núm. 39.

- 8 Idem id. de Bailén núm. 24.

- 9 Idem id. de Valencia núm. 23.

- 10 Batallón cazadores de Estella número 14.

- 11 Segundo batallón del regimiento Infantería de la Lealtad núm. 30.

- 12 Idem id. de Garelano núm. 43.

7.ª Region

- 1 Segundo Batallón del regimiento Infantería de Zamora núm. 8.

- 2 Batallón de cazadores de la Habana núm. 18.

- 3 Segundo batallón del regimiento Infantería de Burgos núm. 36.

- 4 Idem id. de Isabel II núm. 32.

- 5 Idem id. del Príncipe número 3.

- 6 Idem id. de Toledo núm. 35.

- 7 Idem id. de Luzón núm. 54.

- 8 Idem id. de Murcia núm. 37.

En la Caballería, con arreglo á los sorteos verificados en Mayo y Junio, el orden para mandar refuerzos constituyendo unidades expedicionarias es el que sigue, pues ya ha enviado un escuadrón cada uno de los 28 regimientos y vuelve el turno á empezar:

- 1, dragones de Lusitania; 2, cazadores de Villarrobledo; 3, idem de Tetuán; 4, húsares de Pavia; 5, lanceros del Príncipe; 6, idem Villaviciosa; 7, cazadores de Alfonso XII; 8, idem Talavera; 9, dragones de Numancia; 10, lanceros de España; 11, cazadores de Arlabán; 12, lanceros de Sagunto; 13, idem del Rey; 14, dragones de Santiago; 15, cazadores de Treviño; 16, idem María Cristina; 17, dragones de Montesa; 18, húsares de la Princesa; 19, cazadores de Galicia; 20, idem Albuera; 21, lanceros de la Reina; 22, cazadores de Almansa; 23, lanceros de Farnesio; 24, cazadores de Vitoria; 25 idem de Sesma; 26, idem de Alcántara; 27, idem de Castillejos; 28, lanceros de Borbon.

Para la formación de unidades de Zapadores-minadores conviene recor-

dar que el turno establecida por la Real orden de 27 de Julio del año anterior es:

- 1.º Tercer regimiento.

- 2.º Cuarto idem.

- 3.º Primero idem.

- 4.º Segundo idem.

Hasta ahora han enviado fuerzas los regimientos tercero y cuarto.

En cuanto á la Artillería de montaña hay que tener presente que se ha dispuesto la organización en la Península al tercer regimiento, con dos baterías por ahora.

Este aumento debe tomarse en cuenta para los futuros envíos.

Por lo que hace á la Artillería de plaza no existe turno fijado para los batallones de dicha arma, porque las fuerzas enviadas á Cuba lo fueron á prorrato.

Según nuestras noticias, muy en breve se dictará por el ministerio de la Guerra una disposición fijando de nuevo estos turnos y estableciendo reglas por si fuere necesario organizar otras expediciones en plazo más ó menos breve.

Para la Infantería, el número de batallones de que haya de constar cada expedición, se distribuirá entre las siete regiones proporcionalmente al de batallones de línea y de cazadores que las guarnecen.

Cada dos batallones, ya sean de línea ya de cazadores, según el orden que antes queda consignado, se considerarán para este afecto como formando media brigada, y entre los dos organizarán el batallón expedicionario que llevará el nombre del que tenga número mas bajo (en el turno establecido dentro de cada region), excepto cuando sea de cazadores, en cuyo caso llevará el del Cuerpo de línea, para evitar así que desaparezca totalmente de la Península aquel instituto especial.

El regimiento de línea á cuyo segundo batallón corresponda ser expedicionario, procederá á organizar el tercero para la Península y el regimiento á que pertenezca dentro de las medias brigadas respectivas el otro segundo batallón de cazadores, reorganizarán éstos al pie y fuerza actual.

Los batallones expedicionarios serán de seis compañías y á 1.000 plazas. El personal de jefes y oficiales se designará por sorteo entre los dos de la media brigada, nombrándose por el ministerio las plazas vacantes por cualquier concepto, especialmente las de subalternos, con arreglo á las prescripciones del art. 24 de la vigente ley de Presupuestos.

Para organizar unidades expedicionarias del arma de Caballería se tendrá también en cuenta el turno, que volverá á empezar, dando cada regimiento un escuadrón por el orden establecido con igual fuerza y composición

que los hasta aquí enviados. Si fueren regimientos en vez de escuadrones sueltos, darán, por dicho orden, un escuadrón cada uno de los de la Península que corresponda, designándose las planas mayores por el ministerio.

En Artillería de montaña habrá de tenerse presente, al hacer prorratos de fuerza, que el tercer regimiento deberá contribuir con la mitad que los otros dos, y por lo que respecta á Zapadores-Minadores, que el turno se halla en el primer regimiento, puesto que ya han organizado fuerzas el tercero y el cuarto.

También se dispondrá que en los envíos de Infantería, Caballería, Artillería de plaza y Zapadores, contribuirá proporcionalmente el Ejército regional de Baleares con su contingente para cubrir bajas, y el de las islas Canarias, en igual forma, cuando se trate de Infantería y Artillería.

Si los envíos de tropa para Cuba no se hicieren por unidades orgánicas, sino por contingentes sueltos, éstos se formarán á prorrato, entre todos los Cuerpos de la misma arma.

Como se vé, estas disposiciones tienen mero carácter preventivo, hasta ahora; pero revelan un plausible deseo por parte del general Azcárraga de que, además de que se hallen preparados cuantos elementos son ó puedan ser indispensables para un momento dado, sepan á qué atenerse todos cuantos se hallan interesados en conocer con tiempo las probabilidades de marchar á formar parte del Ejército de operaciones de Cuba. Al par se pone de manifiesto la equidad con que procede en materia tan delicada, fijando de antemano preceptos que revelan un alto espíritu de justicia.

TELEGRAMAS

Telégramas oficiales

Madrid 17.—En los telégramas oficiales recibidos de Cuba, y de los cuales ha dado cuenta al Consejo de ministros el general Azcárraga, dice el general Weyler lo siguiente:

«El general Galvis, en la zona de Macagua, cerca de los límites de Palma Sola, tuvo un ligero tiroteo con el enemigo, causándole cuatro muertos.

La columna Linares, despues de perseguir á Maceo, alcanzó en Peñalver la retaguardia del enemigo, haciéndole un prisionero.

En Peñalver se unió con la de Maceo la partida de Perico Diaz, marchando ambas hacia el ingenio «Palmada», con objeto de pasar á Pinar del Rio.

Ante la concentracion de las partidas insurrectas en la finca Cayo Larrosa, mandé columna Linares con caballería.

Previendo marcha Maceo, mandé columnas Suarez Inclan y Maroto á la

línea de Pinar del Río. La columna Matoro reforzará la columna Linares en las avanzadas de Alquizar.

Melguizo está en la zona de Jaruco operando por Catalina, Avertod, Tortines y San Nicolás de Palos.

El teniente coronel Tort, en Jibacoa, derrotó hoy á las partidas de Aguirre, Cárdenas y Hernandez, compuestas de más de mil hombres. El enemigo tuvo 7 muertos y varios heridos: además tuvo muertos 10 caballos y dejó en poder de los nuestros armas, municiones, 5 acémilas y un botiquín. La columna tuvo en este encuentro un herido grave y dos leves.

Las fuerzas mandadas por los coroneles Suarez Inclán y Hernandez y los generales Aldecoa y Bernal efectúan reconocimientos en el interior de la provincia de la Habana, sobre las partidas que intentan distraer nuestra atención.

Tengo dispuesta la organización de columnas por zonas en las provincias de la Habana, Pinar del Río y Matanzas, con instrucciones para operar, habiendo sido esta organización bien recibida por el país. Las correrías de Maceo obligan á reformarla provisionalmente para dedicarnos á perseguir á los rebeldes activamente con todas las tropas disponibles auxiliadas por la marina, que desembarcará en los momentos y lugares precisos.

Para contener las correrías de Maceo reúno todas las fuerzas posibles en la línea de la Habana á Batabanó. En este sitio el mayor interés está en la defensa de un fuerte, de unas fábricas y de las vías de comunicación. Si el enemigo se internara en Pinar del Río, procuraré cubrir la línea de Mariel y Artemisa á la costa, convirtiéndola en verdadera línea militar, si después de operar tenazmente contra Maceo quedase fuerza para ello.

De la guerra de Cuba

Madrid 18.—Participan de la Habana que, según noticias recibidas de Matanzas, ha fallecido á consecuencia de un violento ataque de apoplejía el cabecilla Periquito Perez.

De la region oriental de Cuba comunican que varias partidas insurrectas mandadas por los cabecillas José Maceo, Rabi, Cartagena y otros, han vuelto á atacar el pueblo de Sagua de Tánamo. Los rebeldes ascendían á unos 6,000 y créese que con ellos iba el titulado Gobierno insurrecto.

La guarnición de Sagua, compuesta de 250 soldados del batallón de Córdoba, hizo una salida, batiendo y dispersando al enemigo cerca del ingenio San Miguel. Los insurrectos tuvieron 22 muertos y 50 heridos. Al dispersarse incendiaron algunos bohíos.

También en la parte oriental de la Isla la cañonera «Baracoa» disparó contra varios grupos de rebeldes que incendiaron el caserío de San Luis.

Dícese que los catorce trabajadores á quienes se sorprendió cortando caña en un ingenio emplazado en la jurisdicción de Palmira, fueron todos macheteados por los insurrectos. Una guerrilla salió en persecución de la partida que cometió la fechoría, causándole cinco muertos.

De la Habana se ha recibido otro despacho oficial, en que el general Weyler comunico nuevas noticias del lamentable encuentro entre los batallones de San Quintín y Llerena. De estas noticias se deduce que los insurrectos estaban atacando á las fuerzas de Llerena cuando llegó el batallón de San Quintín, pues entre los heridos los hay de balas con explosivo, de Remington, y no llevaba fusil de aquel sistema ninguno de los soldados del batallón de Llerena.

Poco despues de ocurrido el encuentro de «El Cano», fué capturado un cabecilla insurrecto apellidado Aleman. Al capitán señor Romero Herrera, herido en dicha acción, ha sido preciso amputarle un brazo.

Seguu aclaraciones hechas sobre la versión de lo ocurrido en «El Cano», los insurrectos atacaron de improviso á uno de los batallones españoles, y en lo mejor de la refriega apareció el otro batallón, produciéndose entonces el lamentable error de tomar los soldados por enemigos á sus compañeros.

Asegúrase que el Consejo de guerra ha condenado á muerte á cinco negros que asesinaron á varios individuos de una familia española. El crimen ocurrió poco antes de iniciarse la insurrección. Continúa la serie de actos selváticos cometidos por los rebeldes. A inmediaciones de Las Villas una partida ha cogido á dos ricos comerciantes y les ha ahorcado.

Recursos para la guerra

Madrid 18.—La operación de crédito para arbitrar recursos con destino á la campaña cubana se hará pignorando Cubas de la emisión del 90.

Hoy se reunirá la ponencia de los señores Castellano y Navarro Reverter, para fijar definitivamente la cantidad á que deberá ascender la proyectada operación bancaria.

Filibusteros condenados

Madrid 18.—Telegrafía de los Estados Unidos que ha sido fallada la causa que se seguía ante los tribunales norte-americanos con motivo de la expedición del vapor «Horsa».

El capitán ha sido condenado á 16 meses de prisión y 300 dollars de multa. Dos de los oficiales á 8 meses de prisión y á una multa de 100 dollars cada uno.

A otros siete tripulantes les ha sido impuesta la pena de 8 meses de prisión.

El capitán del «Horsa» ha pedido que se incoe de nuevo el juicio, pero el tribunal se ha negado á esta pretensión.

Los defensores de los procesados apelarán de la sentencia dictada para ante el Tribunal Supremo.

La sentencia contra los tripulantes del «Horsa» ha sido dictada por el tribunal de apelación de Filadelfia.

El representante de España en los Estados Unidos telegrafía al Gobierno que los tribunales de aquella nación también han condenado á dos años de trabajos forzados al capitán del buque filibustero «Stupp», y á dos meses de la misma pena á los tripulantes.

El discurso de Mr. Morgan

Madrid 18.—En el Senado norte americano Mr. Morgan, ocupándose en su discurso de la cuestión de Cuba, ha dicho que no se explica la susceptibilidad que muestra España en el asunto, y halla muy natural la actitud de los cubanos, pues dice que aquella Antilla puede compararse á una naranja que han estrujado los españoles durante mucho tiempo, para sacarle todo el

jugo que podía dar de sí, cuya conducta, añade, les ha hecho perder toda respetabilidad.

Ha terminado, por ahora, leyendo recortes de varios periódicos, pretendiendo demostrar que se hace en Cuba la guerra de una manera horrenda por parte de los españoles contra el «Gobierno» de los insurrectos.

Después de estas manifestaciones del enemigo de España, se ha levantado la sesión.

Gacetilla

Según leemos en los diarios de Palma el miércoles llegó á aquella capital nuestro queridísimo y distinguido amigo Sr. Conde de Sallent, jefe del partido conservador de la provincia, dispensándole calurosa y entusiasta acogida por sus numerosos amigos y correligionarios, que fueron á recibirle así de la capital como de los pueblos de la isla.

La Administración Depositaria de Hacienda de este Partido hace saber, que habiéndose dispuesto por el Ministro de la guerra que se admitan hasta el día 24 del actual las redenciones del servicio militar de los mozos excedentes del cupo del reemplazo de 1895 que sean llamados á las filas, se señala la hora de las cuatro y media de la tarde del citado día 24, transcurrida la cual quedará definitivamente cerrada la caja para aquel efecto.

Se halla vacante y ha de ser provista por concurso la escuela pública elemental de niños del pueblo de Alayor, dotada con el haber anual de 1.100 pesetas.

Por circular de 13 del corriente se ha dispuesto que la antigüedad que ha de servir de base para declarar derecho al abono del sueldo de capitán asignado al arma de infantería desde primero del actual á los primeros tenientes y sus asimilados en los casos del art.º 3.º transitorio del vigente reglamento de ascensos de generales, jefes y oficiales en tiempo de paz, es la de 17 de Febrero de 1888.

La Delegación de Hacienda pública advierte á los morosos en la adquisición de sus respectivas cédulas personales, que, además de los consiguientes perjuicios que necesariamente trae consigo todo procedimiento de apremio, si dentro del presente mes no se deciden á reclamar sus cédulas de los respectivos Agentes ejecutivos, se verán seguidamente envueltos en un expediente de defraudación que al efecto han de instruir los Inspectores de Hacienda por orden de dicha Delegación.

Por R. O. de 10 del corriente se dispone que todos los mozos que desde 1.º de enero á 31 de diciembre del año actual, ambos inclusive que hayan cumplido ó cumplan de 20 á 39 años de edad y no hayan sido incluidos en ningún alistamiento, lo serán en el del reemplazo actual con las particularidades que se detallan en la misma disposición.

La Exma. Audiencia de lo criminal de la provincia ha sobreseido la causa que se seguía en este Juzgado contra Catalina Vives y otros sobre infanticidio, habiendo en su consecuencia sido puestos en libertad los procesados.

Se ha concedido patente de invención por veinte años al Teniente coronel del Regimiento Regional n.º 2, D. Antonio Vaca Albertos por un fusil ametralladora y su mecanismo aplicable á las armas portátiles de guerra y caza.

Hallándose vacante el cargo de sargento mayor de la fortaleza de Isabel II, de esta plaza, se ha dispuesto que se explore la voluntad de los coroneles de infantería por si hay alguno que desee desempeñar dicha plaza.

Esta mañana ha fallecido D.ª María Anglada y Tutzó, esposa de nuestro amigo D. Lorenzo Gomila y Gomila.

Descanse en paz el alma de la finada y reciba nuestro pésame su esposo y demás familia por tan sensible pérdida.

Ha sido destinado al Regimiento Regional que guardecede esta plaza el soldado Miguel Moll y Pons natural de San Cristóbal, regresado de la Isla de Cuba por enfermo.

Se ha dispuesto que en el vapor correo del 10 de Abril próximo embarquen para Cuba las compañías de ingenieros recientemente organizadas.

El señor ministro de la Guerra en telegrama del día 12 del actual se ha servido disponer:

1.º Los reclutas á que se refiere el artículo de la real orden de 26 de octubre último, ó sean los exceptuados por las comisiones provinciales y los que tengan algún recurso de excepción, que en virtud de dicho artículo quedan con licencia ilimitada, continuarán en dicha situación hasta la resolución de los expedientes, ó hasta el transcurso de un año.

2.º Los comprendidos en el real decreto de 11 de febrero de 1889, quedarán con licencia ilimitada hasta que sean llamados los exceptuados según la regla 10 del artículo 69 de la vigente ley de reemplazos.

3.º Los comprendidos en los dos párrafos anteriores que estén incorporados á filas deberán regresar inmediatamente á sus casas en la referida situación de licencia ilimitada.

Se ha concedido la autorización que solicita el capitán mayor de la penitenciaría militar de esta plaza, reclamando 29'45 pesetas, importe del haber de Junio próximo pasado, del corrigiendo Manuel Serrano, y trece días del mismo mes del de igual clase, Rafael Salgueiro Hidalgo.

Dicen de Barcelona que ha escapado un jóven con 25.000 pesetas dejando á su madre viuda abandonada y en la miseria.

Pasajeros llegados ayer tarde de Barcelona y Alcudia en el vapor correo «Menorquin»:

DE BARCELONA

D. Juan Victory é hija; un capitán de artillería, esposa y una hija menor; Rafael Olives; Antonio Camps; Gabriel Olives; Estébal Clavell, y Nicolás Pons.—Total, 10.

DE ALCUDIA

D. Magin Ferrer; Antonio Pons; Juan Ramon; Antonio Ramon; Pedro Llobera; Mateo Llobera; Bartolomé Perelló, y Pedro Lliteras.—Total, 8.

Pronósticos del tiempo

El astrónomo señor Nöherlesoom anuncia en su «Boletín Meteorológico» que continuará la pertinaz sequía casi toda esta segunda quincena de Marzo, siendo el cambio atmosférico más notable, el que ocurrirá en nuestra península del 27 al 30 del actual.

Ayer jueves 19 debía abordar á las islas Británicas una depresión, poco sensible su acción en nuestra península como no sea en las regiones NO. y N.

Hoy viernes 20 se encontrará el centro de la depresión en el mar del Norte, y su acción se extenderá preferentemente por el N. de Europa. Pero algunas de las fuerzas desarrolladas por dicho centro de bajas presiones, se trasladarán á través de la Europa central hacia el Mediterráneo. Al ensancharse de este modo la depresión del mar del Norte, en dicho día 20, alcanzará su influencia á España, especialmente á las regiones septentrional y pirenaica, donde ocasionará algún chubasco, con vientos de entre O. y N.

El domingo 22 se señalarán en Irlanda las avanzadas de una nueva depresión, más importante que la descrita anteriormente.

También se conocerá en nuestra península la aproximación de esta invasión oceánica, pero sus efectos serán poco sensibles en este día.

El lunes 23 se hallará situado el centro de la depresión del Atlántico al NO. de Francia y SO. de Inglaterra. Su influencia se extenderá al O. y NO. de Europa, y producirá en nuestra península un régimen chubascoso, que se extenderá desde las regiones NO. y septentrional al Centro, con vientos entre SO. y NO.

El martes 24 la depresión del día anterior tendrá su centro hacia el mar del Norte. Su acción principal la ejercerá en las regiones vecinas de dicho mar, y será poco sensible en nuestra península, siendo mas limitada el área de la zona chubascosa á la septentrional y de poca intensidad, con vientos de entre O. y N.

El viernes 27 se formará al SO. de Portugal un importante núcleo de bajas presiones, que propagarán su influencia á nuestra península y producirán alguna lluvia en el Mediodía de España y de Portugal, con vientos de entre S. y O.

El sábado 28, la depresión descrita en el día anterior trasladará gran parte de sus fuerzas al Mediterráneo, otra parte de ellas continuará al SO. de la península. Esta descomposición del centro generador de la perturbación atmosférica iniciada el 27, contribuirá á atenuar algo su importancia.

Así y todo, habrá de producirse en dicho día un régimen lluvioso bastante general, que se propagará desde el SO., SE. y E. de nuestra península hacia el centro de ella, con vientos de estos rumbos.

El domingo 29, la depresión del Mediterráneo se alejará hacia Oriente y al mismo tiempo adquirirá mayor fuerza la del Atlántico. Esta ejercerá influencia en nuestra península, ocasionando algunos chubascos, que se extenderán desde Portugal al centro de España, con vientos de entre SO. y Noroeste.

El lunes 30, será ya menos sensible la influencia de la depresión del Atlántico.

Sesion del Ayuntamiento

La ordinaria celebrada ayer, por segunda convocatoria, se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D Juan de Olivar, Barón de las Arenas con asistencia de los concejales Sres. Pons Hernandez, Vinent Victory, Mir, Pons Pons (D. Pedro), Fábregues, Gimenez y Pons Gomila.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia una instancia de Rosa Vicens Ferrer solicitando ser incluida en la lista de pobres que tienen derecho á la asistencia médica gratuita.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Eusebio Ferrer, profesor de Gimnástica del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad, en la que solicita se tenga por firme una resolución del señor Gobernador de la provincia á pesar del recurso entablado contra ella por esta Corporación, y se incluya por lo tanto en presupuesto crédito suficiente para abonarle la mitad aproximada del produceo de las matrículas de dicha asignatura pertenecientes á los cursos académicos de 1893-94, 94-95 y 95-96 como gratificación para local y material.

Se acordó tener presente al tiempo de aprobar el presupuesto del año económico próximo el parcial del Instituto de 2.ª enseñanza, que remite informado la Junta local de Instrucción pública.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda en una instancia de D. Pedro Pax Anglada ofreciéndose á desempeñar gratuitamente la Cátedra de Dibujo de 2.ª enseñanza se acordó tenerla presente para cuando vaque ésta.

Se acordó quedar enterado de una comunicación de don Juan Comellas Goñalons en la que manifiesta que acepta las condiciones impuestas por esta Corporación al conceder el uso y aprovechamiento del trozo de camino situado en la prolongación de la calle de Orfila, y que se tenga presente para estender el correspondiente contrato.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda en una instancia de D. Juan Comellas Goñalons se acordó admitirle la renuncia del cargo de concejal de esta Corporación que en aquella presenta.

Se autorizó la venta de cupones de la renta del 4 p. S que poseen el Municipio y Establecimientos de Beneficencia, y vencen en fin del presente mes.

Se aprobó la cuenta de higiene correspondiente al mes de Febrero último.

Se acordó nombrar á D. Pablo R Bardona, comisionado de este Ayuntamiento para la entrega de los mozos alistados para el reemplazo del corriente año.

Se acordó aprobar la distribución de horas en que ha de estar encendido el alumbrado público durante el mes de Abril próximo propuesta por el concejal encargado.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Obras públicas una proposición del Sr. Pons Pons (D. Pedro) para que se construya una boyera en el matadero público.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una proposición

del Sr. Mir, fijando condiciones para llevar á efecto la unificación de la deuda de este Municipio.

Se acordó admitir las obras de construcción de nichos efectuadas en el Cementerio Católico por el maestro don Miguel Carreras, según contrato.

El Sr. Gimenez votó contra este acuerdo.

El Sr. Fábregues manifestó que había visto con disgusto que continuase todavía la venta de carnes en la plaza del Claustro.

El Sr. Alcalde contestó que tan luego como se haya concluido de reparar y blanquear las dos casetas carnicerías que existen á disposición del Ayuntamiento en la plaza de la Pescadería cesará la venta de carnes en la del Claustro.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Calendario

Santo de hoy.—Stos. Anatólio y Eugenio, mártires, y Sta. Eufemia, virgen y mártir.

Santo de mañana.—S. Benito, abad y fundador.

Cultos

Mañana sábado, en la parroquia de Sta. María, después de la Misa conventual se cantarán Vísperas, el «Vexilla-Regis» y adoración de la verdadera Cruz, se cubrirán las Cruces é Imágenes, estando éstas hasta el Sábado Santo y aquellas hasta el Viernes Santo. Por la noche continúa la predicación cuaresmal solo para hombres, por el Rdo. P. Ferris.

Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas, continúa en la iglesia del Asilón de Huérfanas, el Señor está de manifiesto por la tarde desde las 5 y media hasta las 7 y media.

En las Concepcionistas continúa la devoción del mes de Marzo consagrado al Patriarca S. José: en la propia iglesia se practica por la noche el devoto y solemne Septenario en honor de los Dolores y Gozos del Santo Patriarca.

En la ermita de Ntra. Sra. de Gracia, por la tarde, Rosario y las Coplas á María Santísima como se verifica todos los siete sábados de la Santa Cuaresma.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Providencia en S. Francisco.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 4 por ciento Interior, 4 por ciento Exterior, Billetes Hip. Cuba 1886, Banco Hispano-Colonial, Ferro-carril de Francia, etc.

Empeños del Casino Mercantil

Table with 2 columns: Location and Price. Includes Interior and Exterior.

Oficial

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 4 por ciento Interior, 4 por ciento Exterior, Billetes Hip. Cuba 86, Acciones Banco España, etc.

Movimiento del Puerto

Entrados el 19 de Marzo: De Barcelona y Alcudia, vapor-correo «Menorquina», capitán don Tito Ginart, con 22 tripulantes, 18 pasajeros, efectos y la correspondencia.

Anuncios oficiales

Administracion Depositaria de Hacienda de Mahon.

Esta Administracion Depositaria queda autorizada para recibir las rendiciones que se presenten, de los mozos excedentes del cupo de 1895, hasta el día 24 del mes actual á las cuatro y media de la tarde.

Lo que se publica en este periódico para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.—Mahon 20 Marzo 1896.—El Administrador Depositario, José J. Sancho.

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad.

Madrid 19.—9'30 m.

Son muy comentadas por «El Imparcial» las frases del general Weyler diciendo que él debió ir primero á Cuba y luego el señor Martínez Campos, trastocando así el orden en perjuicio de todos.

Madrid 19.—10 m.

En la acción de Candelaria murieron los capitanes señores Tomorojas y Guerrero, viéndose comprometidas las tropas y precisados los artilleros á defender los cañones usando las tercerolas y los machetes.

Madrid 20.—9 m.

En la acción de Candelaria los insurrectos tuvieron mas de cien muertos y numerosos heridos.

Serán ascendidos los generales Inclán y Linares.

El Gobierno se ve contrariado por la actitud de los políticos antillanos.

Madrid 20.—9'45 m.

Las columnas Linares é Inclán han tenido en Montepino un nuevo encuentro con Maceo y Quintín Banderas, dispersándolos y causándoles veinte muertos. Les cogieron además ciento cinco caballos.

Madrid 20.—10 m.

Continúan las lluvias en la Habana.

Han marchado de aquella capital para la Península varias familias, huyendo de la miseria.

Los insurrectos presentados dicen que las partidas están desalentadas, excepto las de Maceo y Máximo Gómez.

Madrid 20.—11'45 m.

Lotería.—Celebrado hoy el sorteo, han obtenido los primeros premios los números siguientes:

- 9580—140.000 pesetas
25180—70.000
16909—30.000

Con 4.000 pesetas

119102 4712 6603 1909

17867 17782 12223 16321

24905 1061

Imp. de M. Parpal.

La Eléctrica Mahonesa

La Junta consultiva de esta Sociedad, de acuerdo con la Gerencia, convoca Junta general extraordinaria para el domingo día 29 del actual á las 10 y media de la mañana en el domicilio del infrascrito, Isabel II 58, al objeto de tratar del aumento de maquinaria y de los artículos 3.º y 12.º de la escritura social.

Se recuerda á los señores accionistas que el derecho de asistencia debe hacerse constar depositando previamente las acciones en poder de la Gerencia hasta dos días antes del señalado para la Junta, pudiendo efectuar dicho depósito todos los días laborables de 9 á 12 de la mañana en el domicilio citado ó en las oficinas de esta Sociedad situadas en la misma fábrica.

Mahon 13 Marzo 1896.—Francisco F. Andreu.

Subasta

El domingo 22 del corriente á las 11 de su mañana, se venderá en licitación privada en las Oficinas de los Sres. Gonalons, Carreras y C.ª, la casa núm. 13 de la calle de Sta. Ana de esta ciudad, esquina á la de San Sebastian, siempre que la postura sea del agrado de los dueños de dicha finca.

Los títulos de propiedad y condiciones para la venta, obran en las referidas Oficinas.

Subasta

El día 22 del actual, á las once de la mañana se venderán en licitación pública y en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, las fincas siguientes:

1.º La estancia Ne Vermeya, situada en el territorio de Rafal-Colom, formada de un vergel y dos porciones de terreno seco.

Y 2.º Una casa situada en esta ciudad, calle del Horno, n.º 10.

Dicha subasta solo tendrá efecto de aquellas fincas que sea del agrado de los vendedores, y se adjudicarán al mejor postor.

Los títulos de propiedad y condiciones para la venta obran en poder del referido Notario.

En venta

Lo está una huerta con noria, casas, lavadero y otros edificios, de cabida de unas 4 barcillas de tierra de regadío, situada en esta ciudad calle de Gracia núm. 107 y varios cercados agregados á la misma, de cabida de unas 4 cuarteras y 1 barcilla tierra de seco, situados en las inmediaciones de esta ciudad, parte en el camino verde llamado «Ne Bisch», camino de las «Barrotas» y cerca la calle de Campamento.

Para informes el Notario D. Francisco Andreu.

En venta

Lo están dos vergeles procedentes de la herencia de D. Nicolas Pons, situados, uno en el llano de San Juan y el otro en el punto conocido por «Los Agotars» con una porción de terreno seco en el paraje llamado «Llibertó». Informará el Notario D. Francisco Mercadal.

Para vender

Se venderán por un precio módico las tres casas contiguas, con altos y bajos cada una, señaladas con los núms. 59 y 61, 63, y 65 de la calle de Sta. Eulalia de esta ciudad, juntas ó por separado. Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Con muebles

Está para alquilar el primer piso de la calle de San Fernando, n.º 28. Informarán en la misma.

Para vender

Lo está el predio San Juan del término de Mercadal. Para informes el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Pérdida

Esta mañana desde el camino de «Ne Pélude» y calles Cos de Gracia, Moreras, Cifuentes, Horno y Arraval, se ha perdido una cartera conteniendo varios papeles y un billete de 100 pesetas del «Banco de Mahon». La persona que lo entregue á su dueño calle del Arraval núm 102, además de las gracias recibirá una gratificación.

AL PÚBLICO

En la calle de los Frailes número 18, se encontrarán alas de ave diseñadas y arregladas con esmero á propósito para niños, que hayan de vestir de Ángel en las procesiones de Semana Santa.

Precios módicos.

Para vender

Lo está la casa de la calle de San Sebastian, núm. 7. Para su ajuste en Villa-Carlos, calle Mayor, núm. 4.

Piano

Hay uno de buenas voces para vender. En esta imprenta informarán.



LA FUNERARIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA

En este establecimiento situado en la Calle Puente del Castillo, núm. 5 se admiten encargos para ataúdes y demás objetos funerarios, á precios reducidos, á todas las horas del día y de la noche. Para informes y detalles en el propio establecimiento.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACION DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO. Curan las AFTAS ó ESCORIACIONES DE LA BOCA; calman la IRRITACION producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes. Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores. Como garantía de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPANOLA, E. FORMIGUERA Y C.ª. Se encuentran en todas las farmacias.

ALCALDÍA DE MERCADAL PRESUPUESTOS

Es aprobado el presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1896 á 1897, por la Junta Municipal de mi presidencia, esta, en sesion de ayer y para enjugar el déficit que resulta de 3.438 pesetas 40 céntimos, no permitiéndose el repartimiento general vecinal, y considerando que el medio menos gravoso para los vecinos es el de establecer un arbitrio extraordinario sobre artículos no comprendidos en la tarifa general de Consumos, por unanimidad acordó; que se proponga al Gobierno los recursos extraordinarios comprendidos en la siguiente:

Tarifa de arbitrios que se propone al Gobierno para cubrir el déficit del presupuesto ordinario para el año económico de 1896 á 1897 sobre artículos de comer, beber y arder no comprendidos en la general del impuesto de Consumos.

ARTICULOS	Unidades	PRECIO medio		ARBITRIO		Consumo calculado durante el año	Producto anual		
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.	
Pavos y gallinas.	Una	4	00	»	32	400	128	00	
Pollos.	Uno	1	00	»	08	500	40	00	
Perdices y conejos.	Uno	1	00	»	08	1000	80	00	
Huevos.	Cien	6	00	»	48	8000	38	40	
Leche.	Cien litros	10	00	»	80	100000	800	00	
Paja, forraje, etc.	Cien kilos	2	50	»	20	936000	1872	00	
Leña.	Cien kilos	1	00	»	08	600000	480	00	
TOTAL.							3438	40	

Lo que se anuncia al público, para conocimiento de los interesados y á efectos de reclamacion, por el término de diez días á contar desde la insercion del mencionado acuerdo en el «Boletín Oficial» de esta Provincia, en cumplimiento de lo que se dispone en la regla 2.ª de la Real Orden de 3 de Agosto de 1878.—Mercadal 16 Marzo de 1896.—El Alcalde, Nicolás Pelegrí.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de TOS por fuerte ó incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

LA TOS
ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS
continua y pertinaz, producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS
seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS
acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas Pastillas Pectorales.

LA TOS
catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente, de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la TOS se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche, se calman al instante con los Papeles Azoados, cuando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, tiene luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

EXPOSICIÓN CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pídase estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

LA FUNERARIA DE ROSELLO, SINTES Y COMPAÑÍA

TALLER DE ATAÚDES INSTALADO CALLE COS DE GRACIA NÚM. 67

A fin de cortar abusos por parte de los Administradores de entierros, ponemos en conocimiento de este respetable público que de hoy en adelante no se servirá ningún pedido sin la firma del que garantice el pago, á cuyo efecto se hará un descuento de consideracion sobre factura y las personas que deseen honrarnos con sus demandas será suficiente envíen recado al expresado taller, pasando un dependiente del mismo á su domicilio para verse atendidos como corresponde.

Para vender

Lo está la casa de la calle de Sta. Victoria n.º 2, esquina á la calle del Sol. Para informes en esta imprenta.

Para vender

Lo está la estancia «Egipto» del término de Alayor. Para informes calle de la Iglesia n.º 8.